VISIÓN | Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN | Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES | Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

CORRESPONDE AL MEMORÁNDUM N° 70/DPPE-GP/2022 - DEPARTAMENTO PLANTA EXTERNA – SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN

Asunción, - 7 AGO. 2023

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 03 de agosto del año en curso, según consta en el **Acta Nº 23,** ha resuelto:

1. **AUTORIZAR** la **REPROGRAMACIÓN** del **PAC Nº 410.513** para la **"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA MONTAJE DE REDES DE PLANTA EXTERNA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO"**, por la suma de **Gs. 1.136.000.000 (Guaraníes mil ciento treinta y seis millones)**, en la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** así como la rúbrica del Anexo B-02-03 "Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones" por parte del Señor Presidente de la Compañía obrante en autos a fs. 109, según documentos e informes obrantes en autos.

2. **AUTORIZAR** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** por el procedimiento de **SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA**, destinada a la **"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA MONTAJE DE REDES DE PLANTA EXTERNA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO"**.

3. **AUTORIZAR** la adopción del procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica, con el objetivo de precautelar los intereses de la Compañía, buscando celeridad en los procesos administrativos, de conformidad con los principios constitucionales, implementando para ello mecanismos que agilicen las actividades, sin perder de vista el cumplimiento de principios elementales como ser lo economía y eficiencia, la igualdad y libre competencia, la transparencia y publicidad consagrados en el Art. 4° de la Ley N° 2051/2003, considerando que con la aplicación de este procedimiento se podrán obtener importantes beneficios en cuanto a tiempo, recursos económicos y publicidad, pues el mismo otorga reducción de los plazos, ahorro de costos, menor burocracia, mayor agilidad y accesibilidad para todos.

4. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones destinado a la **"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA MONTAJE DE REDES DE PLANTA EXTERNA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO"**, según propuesta obrante en autos.

5. **AUTORIZAR** la publicación de los avisos correspondientes.

6. **AUTORIZAR** la conformación de un comité de Evaluación que tendrá como funciones el estudio, análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

   - TSE Edgar Arévalos **(Coordinador)**
   - Sr. Miguel Romero
   - Abg. Bruno Torales
   - Lic. Natalia Peralta

7. **ENCOMENDAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar las comunicaciones conforme correspondan.

Ing. SANTE VALLESE
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 126 incluido esta Providencia.
Adjunto:
Pliego de Bases y Condiciones, aprobado